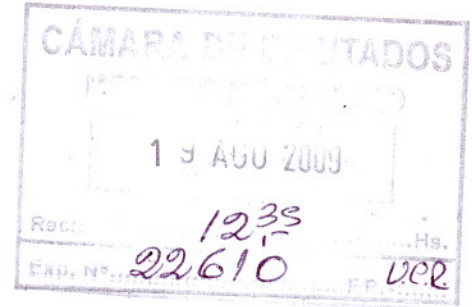




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Accidentología y Emergencia Sanitarias (DIPAES) dependiente del Ministerio de Salud Pública, cree un cargo de chofer de Ambulancia 107 para el SAMCO del distrito La Sarita, Departamento General Obligado.


ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

Sr. Presidente:

La Comuna de La Sarita es una distrito totalmente rural, de 736 km², con numerosos caminos rurales, conformado por el pueblo de La Sarita y varias colonias: San Manuel, Víctor Manuel, La Vanguardia y La Alerta, con una única conexión, por calzada natural, con una ruta Provincial, la Ruta 40.

El Distrito cuenta con un dispensario y con una única Ambulancia 107 para traslado de pacientes al Hospital Central de Reconquista, cumpliendo también el servicio correspondiente a las disposiciones de la DIPAES. Para que la Ambulancia 107 pueda cumplir sus funciones, el Presidente Comunal debe afectar a un empleado de la Comuna como chofer de la misma, ya que la unidad le fuera entregada sin chofer.

Por otra parte, la Comuna también debe hacerse cargo del mantenimiento de la unidad, gasto que viene a sumarse al costo de sueldos y aportes de un personal con destino exclusivo a tener el vehículo sanitario en las mejores condiciones y pronto a atender las necesidades de un territorio muy extenso.

Las Comunas en general, y las comunas rurales en particular, están pasando una situación económica de extrema dificultad, porque la sequía y la caída de la actividad agropecuaria afectan la recaudación propia, así como los recursos coparticipables.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En ese marco, los requerimientos de los ciudadanos también han aumentado, ampliando la cantidad de vecinos que recurren al servicio público de salud por haber perdido el trabajo y por lo tanto, las coberturas de salud de las obras sociales.

EL Presidente de Comuna de La Sarita pretende continuar manteniendo una Comuna ordenada y eficiente, es por eso que reclama al Estado Provincial el nombramiento de un personal que pueda cumplir las funciones de chofer de la ambulancia y liberar a la misma del peso que le significa afectar un empleado con exclusividad en esa función.

Con el nombramiento de un chofer, solventado por el Ministerio de Salud, a la Comuna le sería mucho más fácil continuar sosteniendo el mantenimiento general del vehículo, garantizando que el mismo se encuentre siempre a disposición de las necesidades sanitarias del distrito y pueda cumplir eficientemente el servicio pertinente a la DIPAES.

En razón de todos los argumentos vertidos, siempre en procura de una mejor calidad de vida para los pueblos del interior, es que solicito, Sr. Presidente, pueda dar curso favorable al presente Proyecto de Comunicación.

ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial